



02
dws

Resolución Jefatural No. 553-2009-AGN/J.

Lima, 18 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 532-2008-AGN/J, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2009 de acuerdo con los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público.

Que, con Resolución Jefatural N° 525-2009-AGN/J de fecha 06 de Noviembre de 2009, se aceptó la donación de Seis mil euros (€ 6,000.00) del Ministerio de Cultura de España a favor del Archivo General de la Nación para el desarrollo de la V Etapa del Censo Guía de Archivos del Perú.

Que, mediante el Informe N° 080-2009-AGN/OF de la Oficina Financiera del Archivo General de la Nación comunica que registra un abono a favor del Archivo General de la Nación, en la Cuenta Corriente Donaciones N° 0000-283835 del Banco de la Nación por el monto ascendente a OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 DÓLARES (US \$ 8,838.00) equivalente a VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO Y 30/100 NUEVOS SOLES (S/. 25,188.30);

Que, es necesario efectuar una ampliación presupuestal para efectuar los gastos de los proyectos archivísticos aprobados por el Ministerio de Cultura;

De conformidad con el artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el año Fiscal 2009 por la incorporación de recursos proveniente de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 25,188.00), de acuerdo al siguiente detalle:

1 INGRESO SPRESUPUESTARIOS

(En Nuevos Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25,188.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,188.00
1.4.1 1	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	25,188.00
1.4.1 1.2	DE PAISES DE EUROPA	25,188.00
1.4.1 1.22	DE ESPAÑA	25,188.00
	TOTAL INGRESOS	25,188.00



EGRESOS



SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 060 Archivo General de la Nación
 UNIDAD EJECUTORA : 001 Oficina Técnica Administrativa-AGN
 FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 PROGRAMA : 012 Identidad Ciudadana
 SUB-PROGRAMA : 0022 Registros Públicos
 ACTIVIDAD : 1.000498 Vigilancia y Conservación de Documentos
 COMPONENTE : 3.000327 Conservación y Servicios Archivísticos
 META : 00001 Organización y Atención de Documentos Archivísticos a Usuarios

(En Nuevos Soles)

5. GASTOS CORRIENTES 25,188

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3 BIENES Y SERVICIOS 25,188

2.3.1 Compra de Bienes 420

2.3.1.1 Alimentos y Bebidas 420

2.3.1.1.1 Alimentos y Bebidas 420

2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano 420

2.3.1.5 Materiales y Útiles 300

2.3.15.99 Otros 300

2.3.15.99 99 Otros 300

2.3.2 Contratación de Servicios 3,114

2.3.2.1 Viajes 3,114

2.3.21.2 Viajes Domésticos 3,114

2.3.21.21 Pasajes y Gastos de Transportes 3,114

2.3.21.22 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio 7,515

2.3.21.2 99 Otros Gastos 1,091

2.3.2.2 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión 228

2.3.22.3 Servicios de Mensajería, Telecomunicaciones y Otros Bienes 228

2.3.22.31 Correos y Servicios de Mensajería 228

2.3.22.4 Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional 3,300

2.3.22.44 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado 3,300

2.3.2.5 Alquiler de Muebles e Inmuebles 220

2.3.25.1 Alquiler de Muebles e Inmuebles 220

2.3.25.1 99 De Otros Bienes y Activos 220

2.3.2.7 Servicios Profesionales y Técnicos 9,000

2.3.27.1 Servicios de Consultorías Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas 9,000

2.3.27.1.1 99 Otros Servicios Similares 9,000

TOTAL EGRESOS

25,188.00





Resolución Jefatural No. 553 -2009-AGN/J.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación, responsable del proceso presupuestario de la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa – AGN, solicita a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componente, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación, elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefe de Archivos de la Nación

LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

